

CBR Business Risk
and Compliance

Gestión Responsable de Datos Personales

*Oficina de Privacidad
de Datos de IFC*



Este folleto tiene como objetivo proporcionar un resumen del marco de privacidad de la Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés). Ni IFC ni el Banco Mundial realizan ni otorgan, según corresponda, manifestaciones, garantías o compromisos, expresos o implícitos, respecto de este folleto o de la información que aparece en él; tampoco otorgan garantías sobre la exhaustividad del contenido de este folleto ni sobre las conclusiones u opiniones que se describan en el presente, ni aceptan responsabilidad alguna por omisiones en su contenido o por la confianza depositada en él. El contenido de este documento tiene por objeto brindar información general únicamente y no pretende servir de asesoramiento jurídico, bursátil o de inversiones, ni de opinión relativa a la conveniencia de ninguna inversión, ni una solicitud de ningún tipo. Este folleto de ninguna manera constituye ni implica una renuncia, extinción o modificación por parte de IFC de alguno de los privilegios, inmunidades o exenciones que se le otorguen en su Convenio Constitutivo, en convenciones internacionales o en la ley aplicable.

IFC fomenta la difusión de sus obras y autoriza la reproducción total o parcial de este documento para fines no comerciales en tanto se cite la fuente. Todos los nombres, logotipos y marcas son propiedad de IFC y no se podrán usar para ningún fin sin el consentimiento expreso por escrito de IFC. Cualquier otra consulta sobre derechos y licencias, incluidos derechos subsidiarios, debe dirigirse al Departamento de Comunicaciones de IFC, 2121 Pennsylvania Avenue, NW, Washington, DC 20433.

Gestión Responsable de Datos Personales

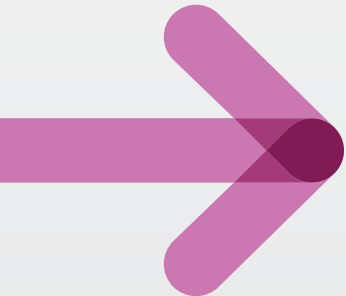


La Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés), miembro del Grupo Banco Mundial (GBM)¹, es la mayor institución internacional de desarrollo dedicada exclusivamente al sector privado de los mercados emergentes. En el marco de la labor que realiza con más de 2000 asociados en todo el mundo, IFC proporciona y moviliza capital, ofrece servicios de asesoría a empresas y estados miembros, y aprovecha su experiencia a nivel mundial y su pensamiento innovador para ayudar a sus clientes a superar problemas financieros, operativos y de desarrollo.

Con tal fin, IFC utiliza productos y servicios innovadores y tecnologías financieras de vanguardia. Todas estas actividades se apoyan en datos, que, junto con las tecnologías, han ampliado las fronteras del desarrollo. ***“Datos personales”, es decir, la información relativa a una persona física identificada o identificable,*** en particular, proporcionan a IFC información más exhaustiva para orientar decisiones en materia de política y de inversión. Esta información le permite a IFC conocer las necesidades de las personas y las comunidades afectadas por sus proyectos y, a su vez, maximizar el financiamiento con fines de desarrollo.

En un mundo en el que los datos son cada vez más necesarios, y en el cual su uso (y mal uso) concita más atención pública, la gestión responsable de datos personales es fundamental para que IFC mantenga su reputación como socio confiable y como fuerza motriz del bien público. Para lograrlo, debe contar con un sistema de gestión de datos personales sólido y moderno.

1. El GBM está conformado por cinco instituciones: el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF, que junto con el BIRF conforman el Banco Mundial), la Corporación Financiera Internacional (IFC), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA) y el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).



La **Oficina de Privacidad (OP) de IFC** se centra en el correcto uso y gestión de los datos personales. Básicamente, esto implica satisfacer las **expectativas razonables** de nuestro personal, clientes y asociados, así como de las comunidades afectadas por los proyectos de IFC, en lo que respecta a la utilización de los datos personales por parte de la Corporación.



La privacidad en el mundo

Si bien las opiniones acerca de la privacidad varían de una cultura a otra, **más de 130 países de todas las regiones** del mundo han implementado alguna forma de legislación en materia de privacidad y protección de los datos, y ese número continúa aumentando. Los requisitos suelen diferir ampliamente de una jurisdicción a otra, pero, en esencia, reflejan **un conjunto de principios fundamentales** que son uniformes en todo el mundo.

Las organizaciones que adoptan estos principios fundamentales, suelen ser más propensas a alinearse con las **expectativas existentes y nuevas**

en torno al uso aceptable de los datos personales. Estas organizaciones están en mejor posición para aprovechar adelantos tecnológicos que permiten utilizar datos de manera cada vez más sofisticada, y pueden dar una respuesta eficaz a la creciente atención y preocupación del público por el uso de los datos personales.

El objetivo de la OP de IFC es, primordialmente, **ayudar a IFC a gestionar de manera responsable los datos personales que recopila en sus actividades comerciales y satisfacer las expectativas razonables de sus clientes y asociados y de las comunidades a las que prestan servicios.**



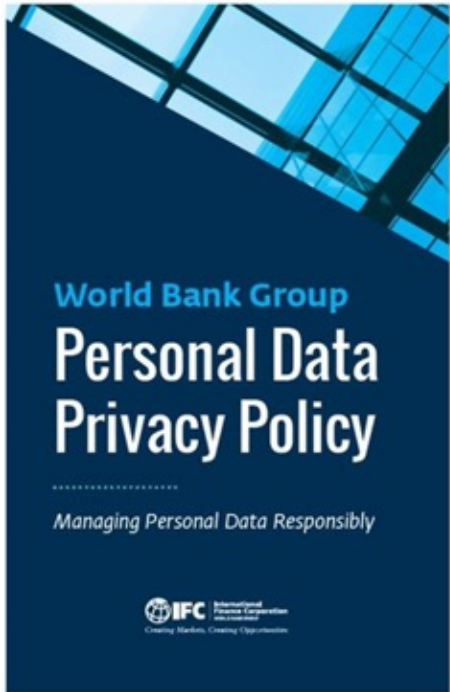
Política de Privacidad de Datos Personales del Grupo Banco Mundial

Al centro del programa de privacidad de IFC están un conjunto de principios fundamentales que comparten todas las instituciones del GBM y que están consagrados en la Política de Privacidad del GBM (la “Política de Privacidad”).

Los siete principios de la Política de Privacidad se derivaron de los principios básicos comunes contenidos en diversas normas e instrumentos internacionales, entre ellos, el **Marco de Protección de la Privacidad establecido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**, el **Convenio n.º 108** (Convenio para la Protección de las Personas con respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal, Consejo de Europa, Serie de Tratados Europeos n.º 108), y el **Marco de Protección de la Privacidad del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico**.

La Política de Privacidad fue presentada a la Junta de Directores de IFC y a los Directorios Ejecutivos de las otras instituciones del GBM, y fue aprobada en mayo de 2018.

Tras un período de implementación, estos principios se comenzaron a aplicar a todas las operaciones del GBM en febrero de 2021.



Los principios de la Política de Privacidad

Los siete principios de la Política de Privacidad se resumen a continuación:

- 1

Procesamiento legítimo, justo y transparente

El procesamiento de datos personales se debe llevar a cabo con **finés legítimos**, y ser justo y transparente para el individuo involucrado (denominado, a menudo, el “titular de los datos”).
- 2

Finalidad determinada y minimización de datos

Los datos personales se deben recopilar para un fin determinado y explícito y **no se deben utilizar para otros fines**, salvo de conformidad con la Política de Privacidad; solo se deben recopilar datos personales necesarios para el fin determinado.
- 3

Precisión de datos

Los datos personales se deben recopilar, registrar y mantener con la mayor **precisión** posible.
- 4

Limitación de almacenamiento

Los datos personales se deben conservar y eliminar de conformidad con los **cronogramas aplicables para la retención y eliminación de registros**.
- 5

Seguridad

Las instituciones del GBM deben utilizar medidas técnicas y organizativas razonables para **evitar** la pérdida accidental, la destrucción, la modificación o la **divulgación no autorizada** de los datos personales, así como el acceso a dichos datos.
- 6

Transferencia de datos personales

Los datos personales solo se transferirán a terceros para fines legítimos **y teniendo debidamente en cuenta su protección**.
- 7

Rendición de cuentas y revisión

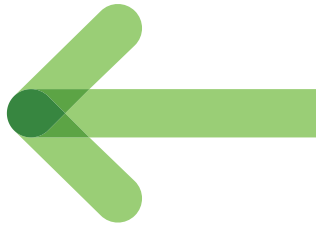
Las instituciones del GBM deben adoptar documentos, procesos y procedimientos adecuados para **implementar y supervisar el cumplimiento** de la Política de Privacidad.

Enfoque de IFC en materia de protección de los datos personales

El programa de privacidad de IFC consta de tres pilares importantes que se asientan en los principios fundamentales establecidos en la Política de Privacidad.



Oficina de Privacidad de IFC



En IFC, la Administración ha delegado la autoridad funcional correspondiente a su programa de privacidad en la OP. La oficina forma parte del Departamento de Riesgo Empresarial y Cumplimiento, que depende de la Vicepresidencia Legal y de Cumplimiento. Su personal está compuesto por un equipo multidisciplinario bajo la dirección del oficial principal de privacidad de datos.

La OP formula, establece y mantiene la postura en materia de privacidad de IFC y el nivel de riesgos aceptable para la Corporación en lo referente al procesamiento de los datos personales, de conformidad con la Política de Privacidad.

Como parte de sus funciones, la OP:

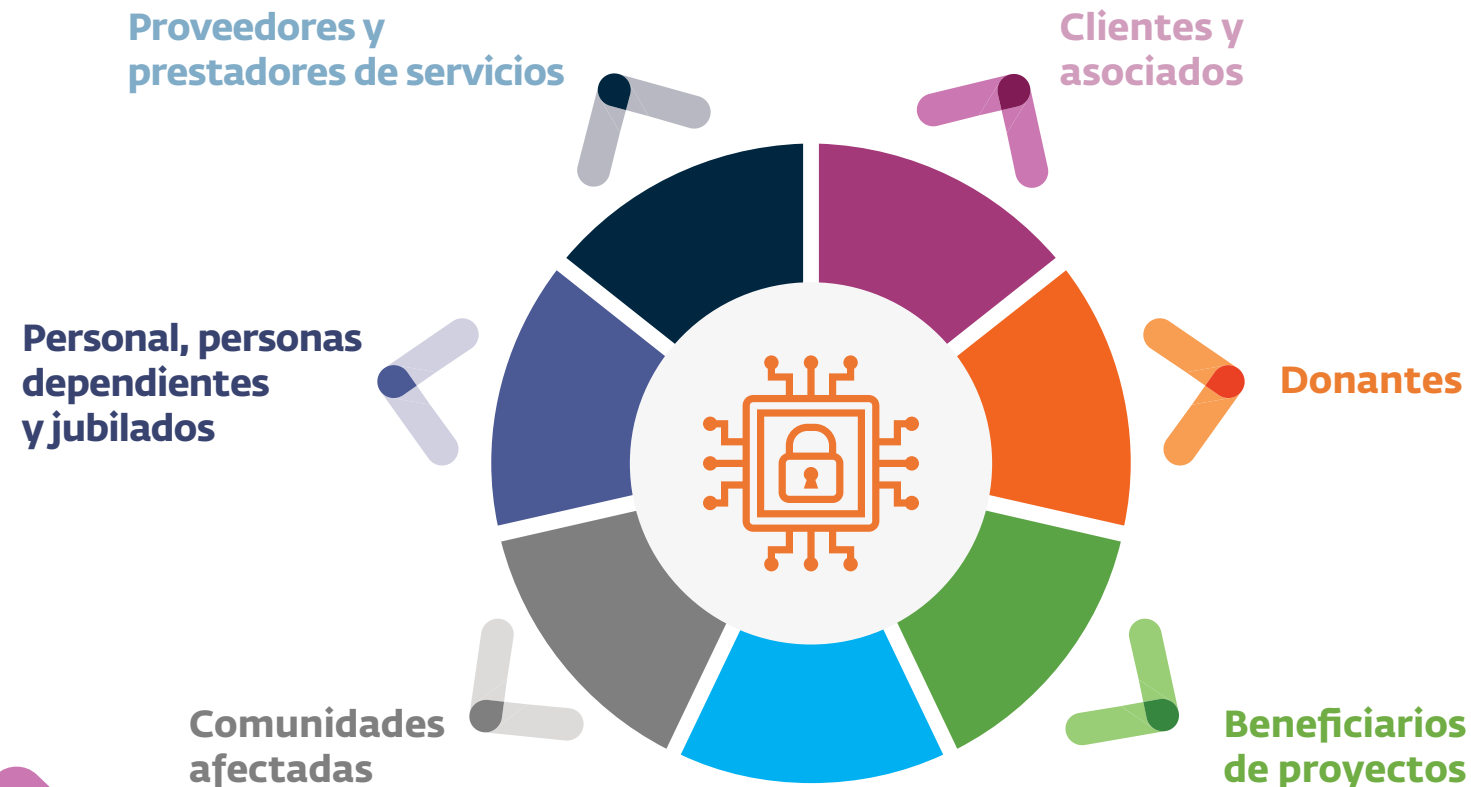
1. Actúa como órgano central de coordinación y punto de contacto para cuestiones relativas a privacidad.
2. Asesora al personal de IFC acerca del uso adecuado de datos personales y la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos asociados con el procesamiento de dichos datos.
3. Formula las políticas y los procedimientos de IFC relacionados con privacidad y ofrece capacitación sobre su uso al personal de IFC.
4. Responde las solicitudes de los individuos que piden información acerca de sus datos personales procesados por IFC o en su poder, o, cuando corresponde, que buscan resarcimiento de conformidad con la Política de Privacidad.
5. Colabora con las oficinas de privacidad de las otras instituciones del GBM, así como con otros departamentos de IFC, en cuestiones vinculadas a la privacidad.
6. Proporciona los requisitos institucionales de privacidad relacionados con los servicios de tecnología de la información al Departamento de Información y Soluciones Tecnológicas del GBM.

Para apoyar la labor de la OP, cada departamento de IFC designa un **coordinador de privacidad**. Estos coordinadores actúan como nexo entre su departamento y la OP, reciben una capacitación más exhaustiva y contribuyen a lograr un mayor grado de colaboración entre la mencionada oficina y el personal de IFC sobre el terreno.

¿Qué datos personales procesa IFC?

IFC procesa datos personales en diversos contextos:

- Datos personales procesados en el transcurso de la provisión de productos y servicios de IFC (por ejemplo, cuando se lleva a cabo la diligencia debida de individuos vinculados con clientes y asociados).
- Usuarios de los sitios web de IFC.
- Suscriptores de boletines informativos o publicaciones de IFC.
- Asistentes registrados en eventos de IFC.
- Datos personales procesados en el contexto de procedimientos de recursos humanos (por ejemplo, contratación).
- Datos personales procesados en el contexto de adquisiciones (por ejemplo, cuando se completa una verificación de antecedentes respecto de proveedores potenciales).



¿Por qué motivos IFC puede recopilar y procesar datos personales en virtud de la Política de Privacidad?

En la Política de Privacidad, se establece que IFC solo puede procesar datos personales con “fines legítimos”. Por “fines legítimos” se entiende cualquier fin:

- que se lleve a cabo con el consentimiento del individuo cuyos datos personales se estén procesando;
- que responda al interés vital o al mejor interés del individuo pertinente;
- que sea necesario para la ejecución de un contrato o el cumplimiento de una obligación o un compromiso vinculante;
- que sea congruente o razonablemente necesario para que IFC pueda cumplir su misión, mandato o propósito.



Para obtener más información, incluidos los detalles de los avisos de privacidad relacionados con el procesamiento en el contexto de productos y servicios, eventos y sitios web de IFC, visite ifc.org/privacy.



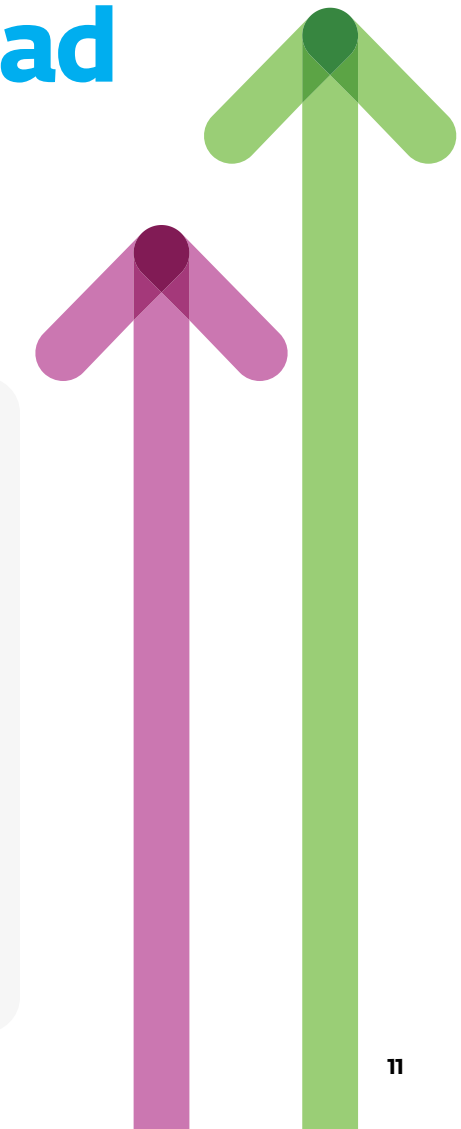
IFC emplea **varias herramientas y estrategias** para gestionar los datos personales de manera responsable y para mitigar los riesgos relacionados con la privacidad, dependiendo de las circunstancias. En conjunto, estas herramientas y estrategias conforman un **sólido marco de gestión de los riesgos relacionados con la privacidad**, diseñado para hacer efectivos los principios de la Política de Privacidad.



Gestión y mitigación de los riesgos relacionados con la privacidad

El proceso de gestión de los datos personales en las operaciones de IFC se rige por el marco de gestión de los riesgos relacionados con la privacidad establecido por la Corporación. El marco se elaboró con el objeto de detectar en forma temprana los posibles riesgos para la privacidad, **antes del procesamiento de los datos personales**, a fin de brindar una oportunidad óptima para implementar medidas de mitigación coherentes con la Política de Privacidad.

El marco de gestión de los riesgos relacionados con la privacidad de IFC consiste de lo siguiente:

- Evaluaciones de riesgo de privacidad obligatorias, que el personal de IFC debe completar en las primeras etapas del ciclo de proyectos y que luego son examinadas por la OP a nivel central.
 - Cláusulas exhaustivas en materia de privacidad en las plantillas de documentos jurídicos de IFC, en las que se especifiquen con claridad sus expectativas en materia de privacidad.
 - Un sistema de gestión de casos integrado para brindar asesoría oportuna al personal de IFC que solicite orientación.
 - Mecanismos de gestión de la privacidad adaptados a las actividades de IFC que entrañen sistemáticamente el procesamiento de datos personales.
 - Un programa permanente de capacitación y concientización del personal.
- 

Ejemplos



EJEMPLO 1:

Un equipo de asesoría de IFC ha sido contratado por un cliente para que preste servicios de asesoría sobre gestión de recursos humanos y, con ese fin, deberá ver la información relacionada con los **empleados del cliente**.



EL PERSONAL DE IFC MITIGA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA PRIVACIDAD DE LA SIGUIENTE MANERA:

- **Limitando** la recopilación de datos personales por parte de IFC a aquellos que sean necesarios para completar el proyecto. Cuando sea posible, se recopilarán solo datos agregados o anónimos.
- Si los datos personales fuesen necesarios, **minimizando la cantidad y el tipo de datos personales recopilados**.
- Incorporando **cláusulas de privacidad adecuadas** en el acuerdo legal pertinente.
- Cumpliendo con **las obligaciones de confidencialidad y seguridad establecidas en disposiciones contractuales** y en políticas y procedimientos de IFC.



Información sobre el lenguaje contractual

Cuando IFC recibe datos personales de un tercero (por ejemplo, un cliente o un asociado), con frecuencia depende de dicho tercero para obtener las autorizaciones y los consentimientos pertinentes que sean necesarios para proporcionar esos datos a la Corporación. Por lo general, IFC recibe estas garantías **por medio de un acuerdo**

legal escrito que incluye las obligaciones del tercero relacionadas con los datos personales proporcionados a la Corporación. En la actualidad, los documentos jurídicos standard de IFC contienen disposiciones sobre privacidad de datos en ese respecto.



EJEMPLO 2:

Un equipo de prospección y desarrollo (upstream) de IFC está llevando a cabo una **encuesta** a micro, pequeñas y medianas empresas para recopilar información acerca del clima empresarial local.



EL PERSONAL DE IFC MITIGA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA PRIVACIDAD DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Diseñando la encuesta a fin de recopilar la **menor cantidad posible de datos personales** para proporcionar a IFC la información que necesita.
- Consignando el **aviso de privacidad** al comienzo de la encuesta y, si corresponde, solicitando a los participantes que confirmen haber leído y entendido cómo se utilizarán sus datos personales.
- Acatando las **limitaciones** estipuladas en el aviso de privacidad.
- Cumpliendo con las **obligaciones de confidencialidad y seguridad** emergentes de las políticas y procedimientos de IFC.



Minimización de datos en las operaciones de IFC

La minimización de datos es otro principio básico de la Política de Privacidad y una de las principales medidas de mitigación de riesgos relacionados con la privacidad. En el marco de este principio, IFC **reduce la cantidad y el tipo de datos personales recopilados al mínimo** necesario para alcanzar el propósito del procesamiento. Por

ejemplo, si los únicos datos personales que IFC necesita para este proyecto son los nombres y las direcciones de correo electrónico de los contactos de las micro, pequeñas y medianas empresas, entonces solo se recopilarán esos datos, y ningún otro, en la encuesta. No se recopilarán datos personales cuando estos no sean necesarios.



EJEMPLO 3:

Un equipo de gestión de los conocimientos de IFC está creando un nuevo **sitio web externo** que recopilará datos personales de quienes lo visiten.



EL PERSONAL DE IFC MITIGA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA PRIVACIDAD DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Ajustándose a los **principios de privacidad desde el diseño** y desarrollando el sitio web de modo que solo se recopile la cantidad y el tipo de datos personales que sean necesarios para el propósito del sitio web.
- Redactando un **aviso de privacidad** específico para el sitio web, en el que se indicará qué datos personales se recopilarán, cómo los utilizará IFC y con quiénes se compartirán los datos.
- Consignando un enlace al aviso de privacidad en **todas las páginas** del sitio web.
- Acatando las **limitaciones** estipuladas en el aviso de privacidad.
- Cumpliendo con las **obligaciones de confidencialidad y seguridad** emergentes de las políticas y procedimientos de IFC en materia de gobernanza digital y tecnologías de la información.



Información sobre los avisos de privacidad

El procesamiento justo y transparente es un requisito básico del primer principio de la Política de Privacidad. Uno de los medios más importantes para lograr ese fin consiste en proporcionar un **aviso de privacidad** adecuado a los individuos cuyos datos personales serán procesados. Un aviso de privacidad es un documento en el que se ofrece a los individuos **información detallada acerca del modo en que se utilizarán sus datos personales** (por ejemplo, qué datos personales se recopilarán,

cómo se utilizarán, quiénes tendrán acceso a ellos, cuánto tiempo se conservarán, etc.). Cuando IFC recopila datos personales directamente de los individuos, el personal de IFC tiene la responsabilidad de preparar y proporcionar un aviso de privacidad. Cuando IFC recibe los datos personales de un tercero, con frecuencia depende de que ese tercero prepare y proporcione un aviso de privacidad adecuado (por lo general, esta cuestión se aborda en el acuerdo legal entre IFC y el tercero pertinente).



EJEMPLO 4:

IFC comparte datos personales con un **asociado** como parte de un proyecto conjunto de desarrollo.



EL PERSONAL DE IFC MITIGA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA PRIVACIDAD DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Confirmando que la divulgación de los datos personales es **razonablemente necesaria** para completar el proyecto conjunto de desarrollo.
- Confirmando que la divulgación es **coherente con el propósito específico** para el que se recopilaron los datos personales.
- Verificando que se hayan obtenido los **consentimientos necesarios** para la divulgación.
- Consignando **salvaguardas y limitaciones de uso** adecuadas en el acuerdo legal con el asociado.



Divulgación de datos para promover el desarrollo

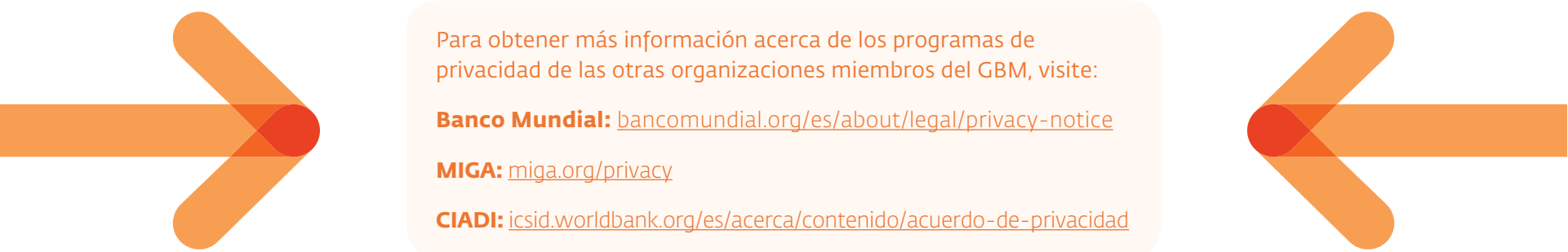
Los datos, incluidos los personales, son fundamentales para el desarrollo. Asimismo, la divulgación de datos entre asociados en la tarea del desarrollo es una práctica habitual y necesaria. Cuando el objetivo de un proyecto requiere la divulgación de datos personales, se implementan **precauciones adicionales** para confirmar que la divulgación es coherente con los requisitos de la Política de

Privacidad. Por ejemplo, normalmente IFC incluiría disposiciones en el **acuerdo legal** a efectos de exigir **medidas de seguridad apropiadas** para proteger los datos e implementaría **limitaciones específicas** de uso, divulgación y conservación de los datos personales divulgados, con el objeto de abordar los requisitos del principio relativo a la transferencia establecido en la Política de Privacidad.

La Privacidad en las Instituciones del GBM

En el marco de una Política única de Privacidad del GBM, en la que se establece un conjunto común de principios, las instituciones del GBM comparten un **enfoque coherente y colaborativo sobre privacidad**. Los miembros del personal que trabajan en cuestiones relacionadas con la privacidad de los datos en las distintas instituciones se reúnen periódicamente para coordinar las actividades, analizar cuestiones de interés mutuo y consolidar una cultura de conciencia acerca de la privacidad en todo el GBM.

Ahora bien, debido a sus mandatos específicos, cada institución del GBM ha aplicado la Política de Privacidad adaptándola a sus propias necesidades comerciales. A raíz de ello, existe un **enfoque compartido de la privacidad, que cada institución del GBM implementa de manera específica**.



Para obtener más información acerca de los programas de privacidad de las otras organizaciones miembros del GBM, visite:

Banco Mundial: bancomundial.org/es/about/legal/privacy-notice

MIGA: miga.org/privacy

CIADI: icsid.worldbank.org/es/acerca/contenido/acuerdo-de-privacidad

Mecanismo de revisión y resarcimiento

Como parte de su marco de privacidad de los datos, IFC ha establecido un **mecanismo para que los individuos soliciten información acerca de sus datos personales** procesados por IFC, o en su poder, y, cuando corresponda, busquen resarcimiento.

Los individuos pueden presentar una **solicitud** respecto de sus datos personales en poder de IFC, de conformidad con el principio siete de la Política de Privacidad, y siguiendo los pasos indicados en la [Declaración sobre el mecanismo de revisión y resarcimiento relativo a los datos personales](#) (i) (disponible en ifc.org/privacy).

El mecanismo de revisión y resarcimiento de IFC se aplica exclusivamente a datos personales en poder de la Corporación. Las solicitudes relacionadas con los datos personales en poder de otra institución del GBM se deben presentar de conformidad con el mecanismo de la institución pertinente. La información necesaria para presentar solicitudes al Banco Mundial, MIGA y el CIADI se publica en el sitio web de cada institución (véanse los enlaces en la página anterior).



Para obtener más información acerca del compromiso de IFC de gestionar los datos personales de manera responsable, visite ifc.org/privacy.

Las preguntas relativas a las prácticas de privacidad de IFC deben dirigirse a ifcdataprivacy@ifc.org.

